



DECRETO DE ALCALDÍA N° ³⁰⁷² /2024

Zapallar, 15 OCT. 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia; Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto de Alcaldía N° 1568/2024, con fecha 03 de junio de 2024, se ordenó la instrucción de un sumario administrativo con el propósito de investigar y determinar posibles responsabilidades administrativas derivadas del hecho ocurrido con el préstamo a FONASA solicitado por doña Carmen Gloria Fernández Tapia, el cual habría sido descontado de sus remuneraciones pero no enterados a la institución prestadora.
- 2.- Que mediante el Decreto citado precedentemente se designó como Fiscal Instructor a don José Tomás Bartolucci Schiappacasse.
- 3.- Que, mediante el Decreto de Alcaldía N°1813/2024, de fecha 06 de agosto de 2024, se designó como como nuevo Fiscal Instructor a don Juan Pablo Destuet González.
- 4.- Que, se estima que se debe designar a un nuevo Fiscal Instructor, puesto que la cónyuge del actual Fiscal presta servicios en el mismo Departamento Municipal que el único inculcado en el procedimiento, lo que podría perjudicar el desarrollo del proceso.

Página 1 de 2



5.- Que, considerando lo antedicho y en aras de garantizar la eficiencia y prontitud en la investigación, se estima oportuno designar a un nuevo Fiscal Instructor.

DECRETO:

- I.- **DESÍGNESE** a don **NICOLÁS ROMO CONTRERAS**, cédula de identidad N° 15.384.400-3, Director Jurídico, grado 5 º, como Fiscal Instructor del proceso disciplinario instruido mediante Decreto de Alcaldía N° 1568/2024, con fecha 03 de junio de 2024, a contar de esta fecha.
- II. **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo al interesado por parte de la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodrigo Navas Ugarte
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Fiscal Sumarial
- 2. Expediente Sumarial
- 3. Dirección Jurídica.
- 4. Transparencia
- 5. Secretaría Municipal: Archivo Decretos

POD/ SEC/ JUR/



Página 2 de 2

NOTIFICACION PERSONAL

MATERIA: DESIGNA FISCAL SUMARIO 1.568/2024.

Decreto de Alcaldía N°: 3.072/2024, de fecha 15 de octubre de 2024.

Zapallar, a 16 oct, siendo las 11:30 horas, notifiqué personalmente, a don **NICOLÁS ROMO CONTRERAS**, de Decreto de Alcaldía N°3.072/2024, de fecha 15 de octubre de 2024.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEC / foc.